Comité Técnico Operativo Convenio Interadministrativo No. 1088-2026
Fondo Único de Tecnologías de la Información y la Corporación Colombia Crea Talento

ACTA No. 03

Fecha: 8 de abril de 2026
Lugar: Asincrónico- Vía correo Electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
DELEGADOS AL COMITÉ	
NOMBRE	**CARGO**
Oscar Medina Sánchez	Subdirector Corporativo CoCrea
Paola Vives Baquero	Secretaria técnica designada Supervisora por parte de CoCrea
Lisset Brigitte Gutiérrez Suarez	Directora de Economía Digital – MINTIC
Erney Gonzalo Ramos Guataquira	Delegado Viceministerio de Transformación Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
INVITADOS AL COMITÉ	
Yaneth Montoya García	Profesional especializado Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Carlos Felipe Gómez Pelaez	Contratista Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Lyda Marcela Tiria Medina	Contratista Subdirección de Industria de TI - MINTIC
Nydia Paola Walteros López	Contratista Dirección de Economía Digital- MINTIC
Ricardo Buitrago	Contratista CoCrea
Luz Marycela Mendoza	Contratista CoCrea

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del plan de trabajo V2
4. Presentación y aprobación de la Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con las facultades otorgadas mediante la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, se convocó la sesión No. 3 del Comité Operativo del Convenio, la cual se desarrolló el miércoles 8 de abril de 2026 a partir de las 11:30 a.m. y hasta las 2:00 p.m. Posteriormente la sesión fue ampliada hasta las 2:30 p.m. o hasta recibir la totalidad de los votos de los delegados del Comité.

1. **Verificación del quórum**

Los delegados del comité confirmaron su asistencia para la conformación del quórum deliberatorio y decisorio, en los términos previstos del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, con el fin de habilitar la sesión para adelantar las deliberaciones y tomar las decisiones correspondientes.

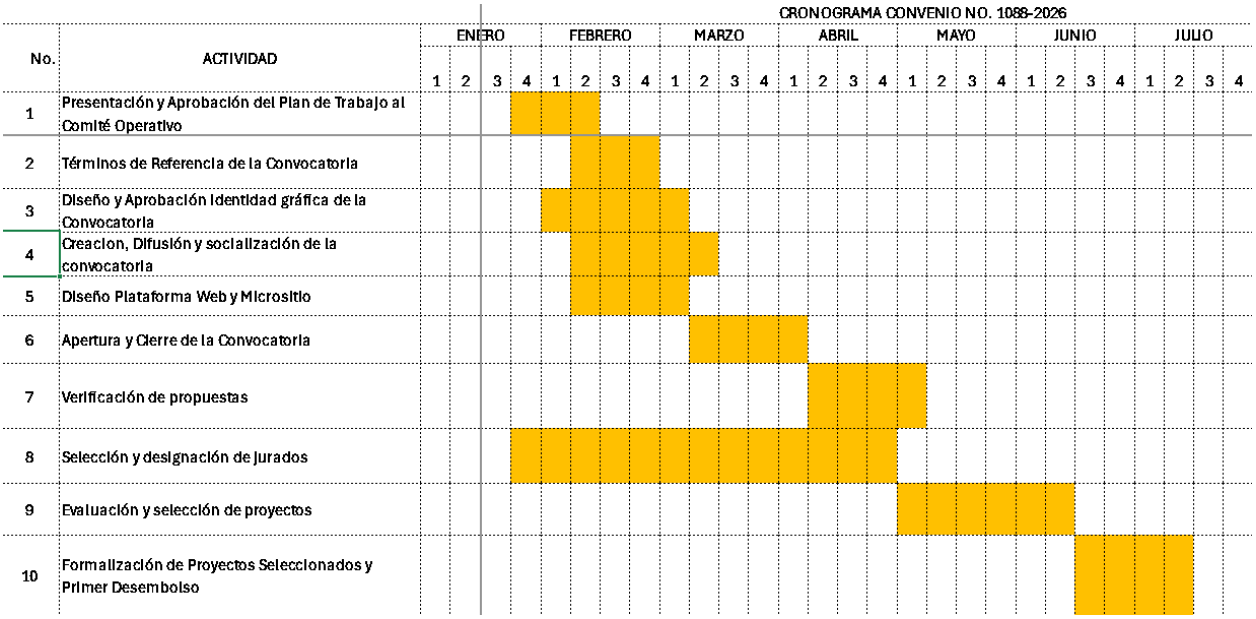
2. **Aprobación del orden del día**

Los delegados del comité aprobaron el orden del día propuesto para la sesión.

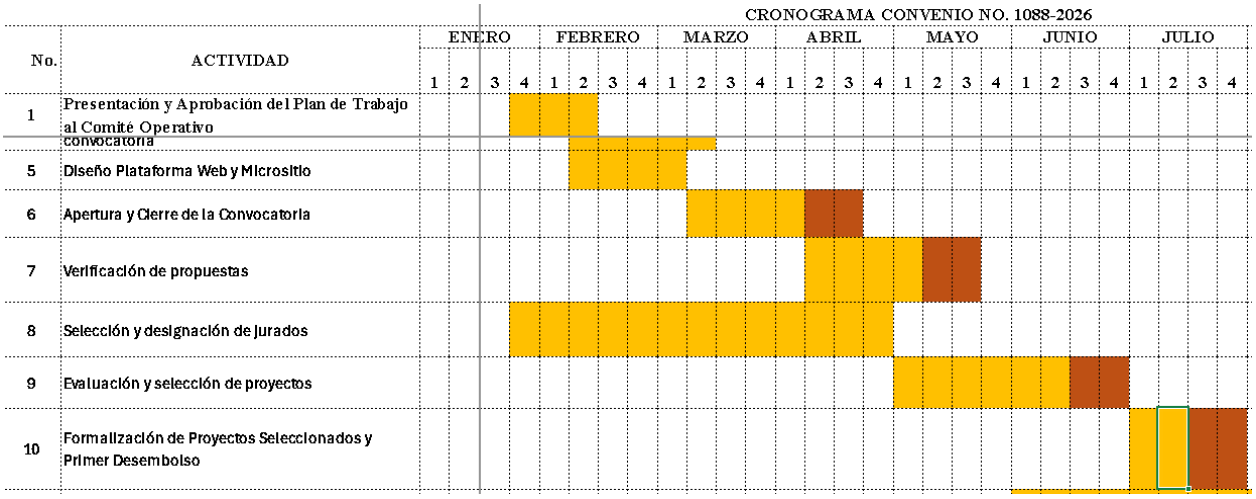
3. **Presentación y aprobación modificación del plan de trabajo V2**

Se sometió a consideración del Comité Operativo la aprobación del Plan de Trabajo en su versión 2, el cual incorpora ajustes al cronograma inicialmente aprobado. Dichos ajustes se derivan de la adenda que será presentada para aprobación en el siguiente punto del orden del día.

Plan de trabajo actual:



Propuesta de modificación al plan de trabajo:



Esta actualización no implica modificaciones en el alcance, los objetivos ni genera impactos negativos en la ejecución técnica, administrativa o financiera del convenio.

Enlace de Anexo: [02. PLAN DE TRABAJO V-2 COCREA 01-02-2026.xlsx]

Los delegados del Comité aprobaron el plan de trabajo versión 2.

4. **Aprobación Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026**

En el marco del avance de la convocatoria, y a partir del seguimiento técnico y operativo realizado de manera conjunta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y CoCrea, se sometió a aprobación del Comité la Adenda No. 1, mediante la cual se determinó la necesidad de realizar ajustes al cronograma.

OBJETO

La presente adenda tiene por objeto modificar el cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026, en lo relacionado con las fechas de cierre de postulaciones, publicación de resultados intermedios y finales, así como la fecha máxima de ejecución de los proyectos.

CONSIDERACIONES

La presente adenda se expide con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la Convocatoria Crea Digital 2026, fortaleciendo las condiciones de participación y asegurando el cumplimiento integral de cada una de las etapas del proceso.

En el marco del avance de la convocatoria, y a partir del seguimiento técnico y operativo realizado se identificó la necesidad de realizar ajustes al cronograma. Lo anterior, considerando el comportamiento de la participación registrada, así como la importancia de propiciar una mayor concurrencia de postulaciones que permita garantizar condiciones óptimas de pluralidad, calidad y competitividad en la selección de los proyectos.

Esta decisión se adopta de manera oportuna y se comunica públicamente, en coherencia con los principios de transparencia, equidad, publicidad, eficiencia y seguridad jurídica que orientan la gestión de los recursos públicos, contribuyendo a fortalecer la legitimidad y el impacto de la Convocatoria Crea Digital 2026.

El siguiente es el cronograma publicado inicialmente:

Fecha de apertura de inscripciones	Miércoles 11 de marzo de 2026
Fecha de cierre de postulaciones	Miércoles 8 de abril de 2026, 3:00 PM
Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar	Jueves 23 de abril de 2026
Publicación listado habilitados y descalificados	Jueves 7 de mayo de 2026
Publicación proyectos seleccionados	Viernes 12 de junio de 2026
Fecha máxima de ejecución de los proyectos	Jueves 12 de noviembre de 2026

Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica los términos de referencia en los siguientes términos:

1. **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA**

Modifíquese el cronograma establecido en el numeral correspondiente de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2026, el cual quedará así:

Fecha de apertura de inscripciones	Miércoles 11 de marzo de 2026
Fecha de cierre de postulaciones	Lunes 20 de abril de 2026, 3:00 PM
Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar	Jueves 7 de mayo de 2026
Publicación listado habilitados y descalificados	Martes 19 de mayo de 2026
Publicación proyectos seleccionados	Jueves 25 de junio de 2026
Fecha máxima de ejecución de los proyectos	Miércoles 25 de noviembre 2026

2. **NOTA ACLARATORIA – PRESENTACIÓN DE 2 PROPUESTAS POR PARTE DE UN MISMO POSTULANTE**

Incluir en el acápite 3.2, Inscripción en la Plataforma, de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2026, la siguiente nota:

Nota Aclaratoria del proceso de la convocatoria: En caso de que un mismo postulante registre más de una propuesta, ya sea en una o varias categorías, únicamente se tendrá en cuenta aquella que haya sido registrada en primer lugar en la plataforma, conforme a la fecha y hora de radicación, y las demás se tendrán por no presentadas para efectos del proceso de evaluación. Lo anterior aplica sin perjuicio de que el postulante deba cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para la categoría en la cual se evalúe la propuesta válida.

La presente adenda hace parte integral de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2026.

Los demás apartados contenidos en los Términos de Referencia continúan vigentes y sin modificación alguna.

En consecuencia, de la información presentada, los delegados del Comité aprobaron la adenda 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026.

5. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones ni varios.

Siendo las 2:10 p.m., con la totalidad de los votos recibidos, se dio por terminada la sesión.

Se deja constancia de la aprobación por parte de los miembros del comité a través de correo electrónico:

Lisset Brigitte Gutiérrez: “Respetados miembros del Comité Operativo,

Cordial saludo. De acuerdo con la agenda señalada para el comité Técnico Operativo No.3 del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026 suscrito para la ejecución del proyecto Crea Digital; en mi calidad de Subdirectora de TI y supervisora designada del convenio 1088-2026 encargada, me permito pronunciarme al respecto:

1. **Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia al comité asincrónico virtual.
2. **Aprobación del orden del día:** Se aprueba el orden del día.
3. **Presentación y aprobación de la modificación del Plan de Trabajo V2:** Se aprueba la modificación al Plan de Trabajo versión 2, relacionada con el ajuste al cronograma del convenio 1088-2026.
4. **Presentación y aprobación de la Adenda No. 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026:** Se aprueba la Adenda No. 01.
5. **Proposiciones y varios:** No se presentan proposiciones ni asuntos varios.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente, ”.

Erney Ramos: “Cordial saludo,

En mi calidad de delegado del Viceministerio de Transformación Digital para el Comité Operativo del convenio 1088-2026, me permito pronunciarme al respecto:

1. **Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia al comité asincrónico virtual.
2. **Aprobación del orden del día:** Se aprueba el orden del día.
3. **Presentación y aprobación de la modificación del Plan de Trabajo V2:** Se aprueba la modificación al Plan de Trabajo versión 2, relacionada con el ajuste al cronograma del convenio 1088-2026.
4. **Presentación y aprobación de la Adenda No. 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026:** Se aprueba la Adenda No. 01.
5. **Proposiciones y varios:** No se presentan proposiciones ni asuntos varios.

Atentamente,”.

Óscar Medina Sánchez: “Estimados delegados del Comité Operativo,

Me permito pronunciarme frente a los puntos propuestos en el orden del día:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del plan de trabajo V2: Apruebo el plan de trabajo V2
4. Presentación y aprobación de la Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026: Apruebo la adenda No.01
5. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios

Cordial saludo”.

Paola Vives Baquero: Estimados delegados del Comité Operativo,

Me permito pronunciarme frente a los puntos propuestos en el orden del día:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del plan de trabajo V2: Apruebo el plan de trabajo V2
4. Presentación y aprobación de la Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026: Apruebo la adenda No.01
5. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios

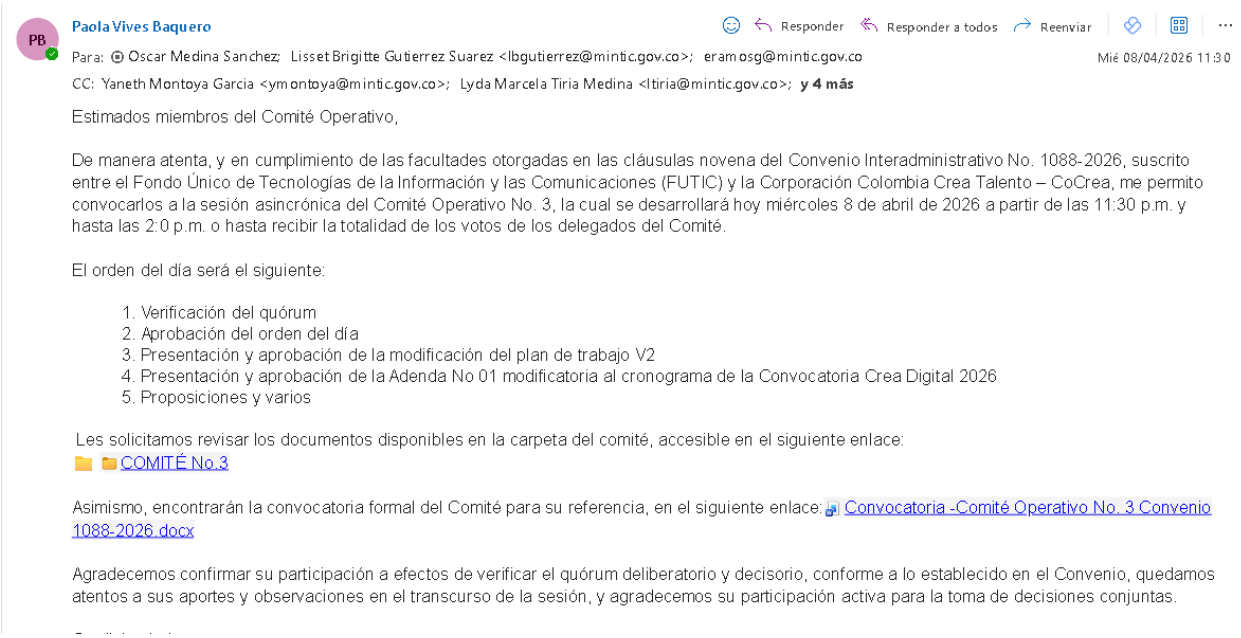
Cordial saludo”.

ANEXOS

- Adenda No 1
- Plan de Trabajo V 2
- Delegaciones del Comité
- Votos del comité

Para constancia se firma electrónicamente así:

Lisset Brigitte Gutiérrez Suárez Directora de Economía Digital – MINTIC
Erney Gonzalo Ramos Guataquira Delegado del Viceministerio de Transformación Digital – MinTIC
Oscar Medina Sánchez Subdirector Corporativo CoCrea
Paola Vives Baquero Secretaria Técnica Coordinadora Proyectos de Interés Común (PIC) y Supervisora CoCrea



Paola Vives Baquero

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Oscar Medina Sanchez; Lisset Brigitte Gutierrez Suarez <lbgutierrez@mintic.gov.co>; eramosg@mintic.gov.co

Mié 08/04/2026 11:30

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; **y 4 más**

Estimados miembros del Comité Operativo,

De manera atenta, y en cumplimiento de las facultades otorgadas en las cláusulas novena del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, me permito convocarlos a la sesión asincrónica del Comité Operativo No. 3, la cual se desarrollará hoy miércoles 8 de abril de 2026 a partir de las 11:30 p.m. y hasta las 2:0 p.m. o hasta recibir la totalidad de los votos de los delegados del Comité.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del plan de trabajo V2
4. Presentación y aprobación de la Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026
5. Proposiciones y varios

Les solicitamos revisar los documentos disponibles en la carpeta del comité, accesible en el siguiente enlace:
COMITÉ No.3

Asimismo, encontrarán la convocatoria formal del Comité para su referencia, en el siguiente enlace: Convocatoria -Comité Operativo No. 3 Convenio 1088-2026.docx

Agradecemos confirmar su participación a efectos de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, conforme a lo establecido en el Convenio, quedamos atentos a sus aportes y observaciones en el transcurso de la sesión, y agradecemos su participación activa para la toma de decisiones conjuntas.

Paola Vives Baquero — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Oscar Medina Sanchez; Lisset Brigitte Gutierrez Suarez <lbgutierrez@mintic.gov.co>; eramosg@mintic.gov.co — Mié 08/04/2026 11:45

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; **y 4 más**

Estimados delegados del Comité Operativo,

Me permito pronunciarme frente a los puntos propuestos en el orden del día:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del plan de trabajo V2: Apruebo el plan de trabajo V2
4. Presentación y aprobación de la Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026: Apruebo la adenda No.01
5. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios

Cordial saludo



CO·CREA

Lisset Brigitte Gutierrez Suarez<lbgutierrez@mintic.gov.co> — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Paola Vives Baquero; Oscar Medina Sanchez; Erney Gonzalo Ramos Guataquira <eramosg@mintic.gov.co> — Mié 08/04/2026 13:17

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; **y 4 más**

Respetados miembros del Comité Operativo,

Cordial saludo. De acuerdo con la agenda señalada para el comité Técnico Operativo No.3 del Convenio Interadministrativo No. 1088-2026 suscrito para la ejecución del proyecto Crea Digital; en mi calidad de Subdirectora de TI y supervisora designada del convenio 1088-2026 encargada, me permito pronunciarme al respecto:

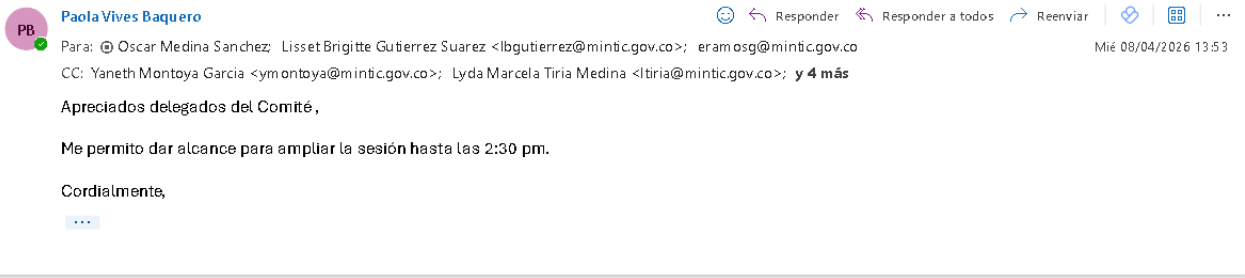
1. **Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia al comité asincrónico virtual.
2. **Aprobación del orden del día:** Se aprueba el orden del día.
3. **Presentación y aprobación de la modificación del Plan de Trabajo V2:** Se aprueba la modificación al Plan de Trabajo versión 2, relacionada con el ajuste al cronograma del convenio 1088-2026.
4. **Presentación y aprobación de la Adenda No. 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026:** Se aprueba la Adenda No. 01.
5. **Proposiciones y varios:** No se presentan proposiciones ni asuntos varios.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

TIC

Directora de Economía Digital
Lisset Gutierrez Suarez
lbgutierrez@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co



Paola Vives Baquero

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Oscar Medina Sanchez; Lisset Brigitte Gutierrez Suarez <lbgutierrez@mintic.gov.co>; eramosg@mintic.gov.co

Mié 08/04/2026 13:53

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; **y 4 más**

Apreciados delegados del Comité,

Me permito dar alcance para ampliar la sesión hasta las 2:30 pm.

Cordialmente,

...

Erney Gonzalo Ramos Guataquira<eramosg@mintic.gov.co>

Para: Paola Vives Baquero

Mié 08/04/2026 13:17

Cordial saludo,

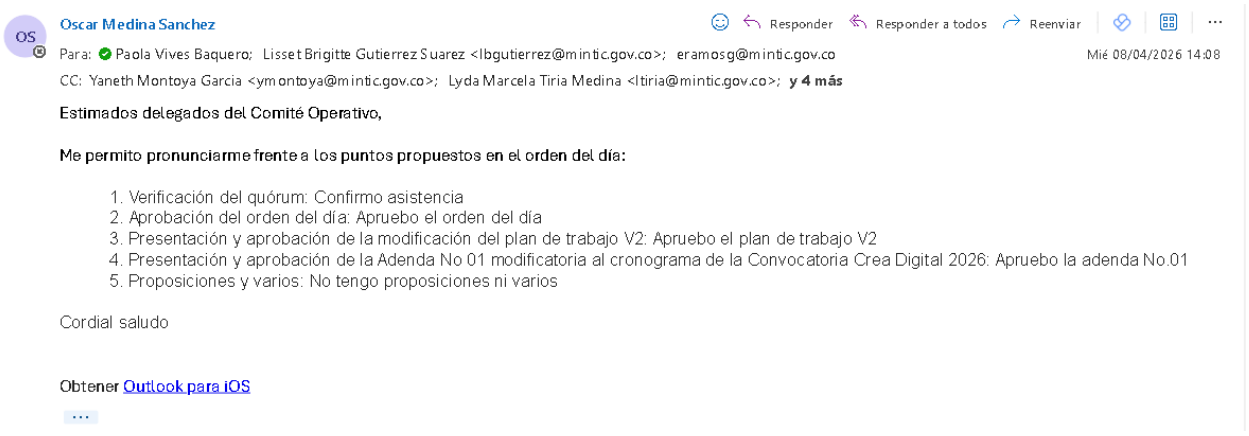
En mi calidad de delegado del Viceministerio de Transformación Digital para el Comité Operativo del convenio 1088-2026, me permito pronunciarme al respecto:

1. **Verificación del quórum:** Se confirma la asistencia al comité asincrónico virtual.
2. **Aprobación del orden del día:** Se aprueba el orden del día.
3. **Presentación y aprobación de la modificación del Plan de Trabajo V2:** Se aprueba la modificació
4. n al Plan de Trabajo versión 2, relacionada con el ajuste al cronograma del convenio 1088-2026.
5. **Presentación y aprobación de la Adenda No. 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026:** Se aprueba la Adenda No. 01.
6. **Proposiciones y varios:** No se presentan proposiciones ni asuntos varios.

Atentamente,

Cordialmente,

Erney Gonzalo Ramos Guataquira
Asesor
Viceministerio de Transformación Digital
eramosg@mintic.gov.co
Tel. + (601) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co



Oscar Medina Sanchez — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Paola Vives Baquero; Lisset Brigitte Gutierrez Suarez <lbgutierrez@mintic.gov.co>; eramosg@mintic.gov.co — Mié 08/04/2026 14:08

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; **y 4 más**

Estimados delegados del Comité Operativo,

Me permito pronunciarme frente a los puntos propuestos en el orden del día:

1. Verificación del quórum: Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día: Apruebo el orden del día
3. Presentación y aprobación de la modificación del plan de trabajo V2: Apruebo el plan de trabajo V2
4. Presentación y aprobación de la Adenda No 01 modificatoria al cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026: Apruebo la adenda No.01
5. Proposiciones y varios: No tengo proposiciones ni varios

Cordial saludo

Obtener Outlook para iOS

...



Paola Vives Baquero — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Oscar Medina Sanchez; Lisset Brigitte Gutierrez Suarez <lbgutierrez@mintic.gov.co>; eramosg@mintic.gov.co — Mié 08/04/2026 14:10

CC: Yaneth Montoya Garcia <ymontoya@mintic.gov.co>; Lyda Marcela Tiria Medina <ltiria@mintic.gov.co>; **y 4 más**

Buenas tardes

Mil gracias a todos. Damos por terminada la sesión.

Cordialmente

Obtener Outlook para iOS

...

Responder | Responder a todos | Reenviar

Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

ADENDA No. 01
CONVOCATORIA CREA DIGITAL 2026
Fecha de publicación: 8 de abril de 2026

OBJETO

La presente adenda tiene por objeto modificar el cronograma de la Convocatoria Crea Digital 2026, en lo relacionado con las fechas de cierre de postulaciones, publicación de resultados intermedios y finales, así como la fecha máxima de ejecución de los proyectos.

CONSIDERACIONES

La presente adenda se expide con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la Convocatoria Crea Digital 2026, fortaleciendo las condiciones de participación y asegurando el cumplimiento integral de cada una de las etapas del proceso.

En el marco del avance de la convocatoria, y a partir del seguimiento técnico y operativo realizado se identificó la necesidad de realizar ajustes al cronograma. Lo anterior, considerando el comportamiento de la participación registrada, así como la importancia de propiciar una mayor concurrencia de postulaciones que permita garantizar condiciones óptimas de pluralidad, calidad y competitividad en la selección de los proyectos.

Esta decisión se adopta de manera oportuna y se comunica públicamente, en coherencia con los principios de transparencia, equidad, publicidad, eficiencia y seguridad jurídica que orientan la gestión de los recursos públicos, contribuyendo a fortalecer la legitimidad y el impacto de la Convocatoria Crea Digital 2026.

El siguiente es el cronograma publicado inicialmente:

Fecha de apertura de inscripciones	Miércoles 11 de marzo de 2026
Fecha de cierre de postulaciones	Miércoles 8 de abril de 2026, 3:00 PM
Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar	Jueves 23 de abril de 2026
Publicación listado habilitados y descalificados	Jueves 7 de mayo de 2026
Publicación proyectos seleccionados	Viernes 12 de junio de 2026
Fecha máxima de ejecución de los proyectos	Jueves 12 de noviembre de 2026

TIC | Culturas | CO·CREA
Corporación Colombia Crea Talento
Carrera 9 #77-67 Edificio Torre Unika | Oficina 203

Teniendo en cuenta lo anterior, se modifica los términos de referencia en los siguientes términos:

1. **MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA**

Modifíquese el cronograma establecido en el numeral correspondiente de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2026, el cual quedará así:

Fecha de apertura de inscripciones	Miércoles 11 de marzo de 2026
Fecha de cierre de postulaciones	Lunes 20 de abril de 2026, 3:00 PM
Publicación listado habilitados, descalificados y documentos por subsanar	Jueves 7 de mayo de 2026
Publicación listado habilitados y descalificados	Martes 19 de mayo de 2026
Publicación proyectos seleccionados	Jueves 25 de junio de 2026
Fecha máxima de ejecución de los proyectos	Miércoles 25 de noviembre 2026

2. **NOTA ACLARATORIA – PRESENTACIÓN DE MÁS DE UNA PROPUESTA POR PARTE DE UN MISMO POSTULANTE**

Incluir en el acápite 3.2, Inscripción en la Plataforma, de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2026, la siguiente nota:

Nota aclaratoria del proceso de la convocatoria: En caso de que un mismo postulante registre más de una propuesta, ya sea en una o varias categorías, únicamente se tendrá en cuenta aquella que haya sido registrada en primer lugar en la plataforma, conforme a la fecha y hora de radicación, y las demás se tendrán por no presentadas para efectos del proceso de evaluación. Lo anterior aplica sin perjuicio de que el postulante deba cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para la categoría en la cual se evalúe la propuesta válida.

La presente adenda hace parte integral de los Términos de Referencia de la Convocatoria Crea Digital 2026.

Los demás apartados contenidos en los Términos de Referencia continúan vigentes y sin modificación alguna.

2. CRONOGRAMA CONVENIO NO. 1088-2026

No.	ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo al Comité Operativo																																																
2	Términos de Referencia de la Convocatoria																																																
3	Diseño y Aprobación identidad gráfica de la Convocatoria																																																
4	Creacion, Difusión y socialización de la convocatoria																																																
5	Diseño Plataforma Web y Micrositio																																																
6	Apertura y Cierre de la Convocatoria																																																
7	Verificación de propuestas																																																
8	Selección y designación de jurados																																																
9	Evaluación y selección de proyectos																																																
10	Formalización de Proyectos Seleccionados y Primer Desembolso																																																
11	Ejecución de la asistencia técnica																																																
12	Diseño del programa de fortalecimiento de capacidades																																																
13	Ejecución Crea Talento																																																
14	Ejecución Crea Industria																																																
15	Publicación proyectos finales micrositio																																																
16	Aplicación de encuestas de satisfacción																																																
17	Elaboración del informe final de gestión																																																
18	Monitoreo y seguimiento técnico y financiero																																																

HITOS

Aprobación del plan de trabajo																																																
Apertura de plataforma y la convocatoria																																																
Cierre de plataforma																																																
Listado de propuestas definitivas aceptadas																																																
Publicación Beneficiarios																																																
Entrega Final de Proyectos																																																

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 01064 DEL 26 de MARZO DEL 2026

"Por la cual se conceden unos permisos compensados, se declaran unas vacancias temporales y se efectúan unos encargos de funciones"

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1064 de 2020, y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, preceptúa:

> "***Descanso compensado***. *Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.*
>
> *La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal*".

El artículo 2 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 señala:

> "*Delegación de la declaración y provisión de vacancias temporales. Delegase en los ministros y directores de departamentos administrativos las funciones de declarar y proveer las vacancias temporales que se presenten en sus ministerios y departamentos administrativos, cualquiera que sea la causa que las produzca, con excepción de la provisión de las vacantes temporales que se presenten en los empleos de agentes diplomáticos y consulares, y los siguientes empleos de la Presidencia de la República: jefe de despacho presidencial, secretario para la gestión y el cumplimiento, secretario para la transparencia, secretario para las comunicaciones y prensa, secretario privado, secretario jurídico, consejero presidencial, consejero comisionado de paz, jefe para la protección presidencial y jefe de Casa Militar, cuya facultad continuará en el presidente de la República*".

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Circular 0012 de 2026 mediante la cual se detallan los lineamientos para la autorización de los turnos de descanso e indicó como turnos habilitados los siguientes:

TURNO	FECHA DE DISFRUTE DEL PERMISO COMPENSADO		Horas para compensar
	Fecha disfrute	Fecha de incorporación	
1	30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026	22
2	6, 7 y 8 de abril de 2026	09 de abril de 2026	24

Pública

"Por la cual se conceden unos permisos compensados, se declaran unas vacancias temporales y se efectúan unos encargos de funciones"

De conformidad con las solicitudes allegadas a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en el marco dispuesto en la Circular 0012/2026, se tiene que, los turnos solicitados y debidamente compensados por los servidores públicos de nivel directivo son los siguientes:

NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TURNO	FECHA DE DISFRUTE	REINCORPORACIÓN
OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON	Secretaria General	0035	23	DIRECTIVO	4. SECRETARIA GENERAL	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
JEIMMY XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	4.5 SUBDIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ	Subdirector Financiero	0150	21	DIRECTIVO	4.2 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
MARIA ANDREA GIRALDO LEAL	Jefe de Oficina	0137	20	DIRECTIVO	1.3 OFICINA INTERNACIONAL	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	3.3 DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
LAURA JEANET AZA BELTRAN	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
JUAN DIEGO TORO BAUTISTA	Jefe de Oficina	0137	20	DIRECTIVO	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026

Pública

"Por la cual se conceden unos permisos compensados, se declaran unas vacancias temporales y se efectúan unos encargos de funciones"

JUAN MANUEL GUERRERO FORERO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
LUIS AGUSTIN PINEDA ZOLA	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
ELKIN PORRAS FORERO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO	Subdirector Administrativo	0150	21	DIRECTIVO	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES	Subdirector Administrativo (E)	0150	21	DIRECTIVO	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO	Jefe de Oficina (E)	0137	20	DIRECTIVO	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026

En virtud de los permisos compensados relacionados en el cuadro inmediatamente anterior se genera la vacancia temporal de los empleos que desempeñan los funcionarios respectivos según el inciso segundo del artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015.

Asimismo, el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, determina que: "*El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: […] 8. Descanso compensado* […]".

Por otro lado, y en relación con el encargo de funciones, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, establece: "*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva* (…)".

El artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que "*Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo […]* ***PARÁGRAFO****. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma […]".* (Subrayas nuestras).

Pública

"Por la cual se conceden unos permisos compensados, se declaran unas vacancias temporales y se efectúan unos encargos de funciones"

El artículo 2.2.5.5.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que "*el empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (…) 5. En ejercicio de funciones de otro empleo por encargo*".

Según el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, "*los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, sin desvincularse de las propias de su cargo ni de las asignaciones de coordinaciones*".

De conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, *"los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta* (…)".

Con el objeto de garantizar la continuidad de los procesos a cargo de la dependencias de este Ministerio y atendiendo las necesidades del servicio, se hace necesario encargar de las funciones de los empleos a cuyos titulares se les concede el descanso compensado mediante el presente Acto Administrativo a un servidor de la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que cumpla los requisitos establecidos en el manual de funciones para el empleo respectivo sin que se separen de las funciones y/o coordinaciones previamente asignadas.

Que de acuerdo con las solicitudes de encargos allegadas a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano en el marco dispuesto por la Circular en mención, se requiere realizar los siguientes encargos de funciones:

	EMPLEO EN TITULARIDAD				EMPLEO EN ENCARGO					
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	DENOMINACION DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	CODIGO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	GRADO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	UBICACION EMPLEO EN TITULARIDAD	ENCARGO	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO CON DENOMINACION	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO CON CODIGO	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO CON GRADO	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO UBICADO EN LA DEPENDENCIA	FECHA DEL ENCARGO
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ	Subdirector Técnico	0150	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ENCARGO DE FUNCIONES	SECRETARIA GENERAL	0035	23	4. SECRETARIA GENERAL	6, 7 Y 8 DE abril de 2026
MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ	Asesor	1020	15	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
LUCY DEIBY PALACIOS ARCE	Asesor	1020	15	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026

Pública

RUBY LORAINE SILVA RUEDA	Asesor	1020	18	1. DESPACHO DEL MINISTRO	ENCARGO DE FUNCIONES	Jefe de Oficina	0137	20	1.3 OFICINA INTERNACIONAL	6, 7 Y 8 DE abril de 2026
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3 DIRECCION DE ECONOMIA DIGITAL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
LAURA JEANETAZA BELTRAN	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ	Director Técnico	0100	23	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6, 7 Y 8 DE abril de 2026
WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	6, 7 Y 8 DE abril de 2026
LUIS LEONARDO MONGUI ROJAS	Profesional Especializado	2028	20	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
NANCY RODRIGUEZ PASCUAS	Profesional Especializado	2028	24	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
MARGARITA HERNÁNDEZ CORTES	Asesor	1020	13	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
FRANKLIN ODWALDO LOZANO BELTRAN	Asesor	1020	15	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
JULIETH ALEJANDRA SEPULVEDA PEÑALOZA	Profesional Especializado	2028	15	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
ELKIN PORRAS FORERO	Subdirector Tecnico	0150	21	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026

DANIEL GUAUQUE CARDENAS	Profesional Especializado	2028	18	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Secretaria General	0035	23	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	6, 7 Y 8 DE abril de 2026
MARGARITA DIAZ LEAL	Asesor	1020	12	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Administrativo	0150	21	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ	Profesional Especializado	2028	20	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Administrativo	0150	21	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026
PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH	Profesional Especializado	2028	24	GIT CONSENSO SOCIAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Jefe de Oficina	0137	20	OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026

Revisada la historia laboral de las servidoras y los servidores públicos relacionados, se encuentra que estos acreditan los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser encargadas o encargados de las funciones de los empleos de nivel directivo en mención; lo anterior, de conformidad con los Estudio Técnico de verificación de requisitos efectuado y suscrito por la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, para cada uno de los funcionarios que serán encargados, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder un permiso compensado a unos servidores públicos de nivel directivo. Concédase el permiso compensado por semana santa en concordancia con el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, bajo los siguientes parámetros, a los servidores públicos de nivel directivo que se relacionan a continuación:

NOMBRE	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NIVEL	DEPENDENCIA	TURNO	FECHA DE DISFRUTE	REINCORPORACION
OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON	Secretaria General	0035	23	DIRECTIVO	4. SECRETARIA GENERAL	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
JEIMMY XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	4.5 SUBDIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026

Pública

FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ	Subdirector Financiero	0150	21	DIRECTIVO	4.2 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
MARIA ANDREA GIRALDO LEAL	Jefe de Oficina	0137	20	DIRECTIVO	1.3 OFICINA INTERNACIONAL	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	3.3 DIRECCION DE ECONOMIA DIGITAL	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
LAURA JEANET AZA BELTRAN	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026
RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
JUAN DIEGO TORO BAUTISTA	Jefe de Oficina	0137	20	DIRECTIVO	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
JUAN MANUEL GUERRERO FORERO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
LUIS AGUSTIN PINEDA ZOLA	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	Director Técnico	0100	23	DIRECTIVO	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
ELKIN PORRAS FORERO	Subdirector Técnico	0150	21	DIRECTIVO	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	2	6,7 y 08 de abril de 2026	09 de abril de 2026

Pública

RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO	Subdirector Administrativo	0150	21	DIRECTIVO	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES	Subdirector Administrativo (E)	0150	21	DIRECTIVO	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026
ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO	Jefe de Oficina (E)	0137	20	DIRECTIVO	1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026	06 de abril de 2026

ARTÍCULO 2. Declaración de vacancia temporal por el otorgamiento de un permiso compensado por semana santa. Declárese la vacancia temporal de los empleos desempeñados por los servidores públicos de nivel directivo relacionados en el artículo 1 de la presente Resolución – exclusivamente - por el término de duración del permiso compensado otorgado en aplicación del artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3. Realizar un encargo de funciones sin desvincularse de las funciones propias de su cargo ni de las asignaciones de coordinaciones previas. Encárguese de las funciones de los empleos de nivel directivo relacionados en el artículo 1 de la presente Resolución -exclusivamente- por el término de duración del permiso compensado otorgado en aplicación del artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, sin desvincularse de las propias de su cargo ni de las asignaciones de coordinaciones previas conforme al artículo 2 de la presente Resolución, a los siguientes servidores públicos, de acuerdo con las condiciones que se relacionan a continuación:

	EMPLEO EN TITULARIDAD				EMPLEO EN ENCARGO					
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR	DENOMINACION DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	CODIGO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	GRADO DEL EMPLEO EN TITULARIDAD	UBICACION EMPLEO EN TITULARIDAD	ENCARGO	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO CON DENOMINACION	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO CON CODIGO	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO CON GRADO	ENCARGO TRANSITORIO DE FUNCIONES EN EMPLEO UBICADO EN LA DEPENDENCIA	FECHA DEL ENCARGO
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ	Subdirector Técnico	0150	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ENCARGO DE FUNCIONES	SECRETARIA GENERAL	0035	23	4. SECRETARIA GENERAL	6, 7 Y 8 DE abril de 2026.
MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ	Asesor	1020	15	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
LUCY DEIBY PALACIOS ARCE	Asesor	1020	15	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
RUBY LORAINE SILVA RUEDA	Asesor	1020	18	1. DESPACHO DEL MINISTRO	ENCARGO DE FUNCIONES	Jefe de Oficina	0137	20	1.3 OFICINA INTERNACIONAL	6, 7 Y 8 DE abril de 2026.

Pública

"Por la cual se conceden unos permisos compensados, se declaran unas vacancias temporales y se efectúan unos encargos de funciones"

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3 DIRECCION DE ECONOMIA DIGITAL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
LAURA JEANET AZA BELTRAN	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ	Director Técnico	0100	23	3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMIA DIGITAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6, 7 Y 8 DE abril de 2026.
WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL	6, 7 Y 8 DE abril de 2026.
LUIS LEONARDO MONGUI ROJAS	Profesional Especializado	2028	20	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
NANCY RODRIGUEZ PASCUAS	Profesional Especializado	2028	24	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
MARGARITA HERNÁNDEZ CORTES	Asesor	1020	13	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
FRANKLIN ODWALDO LOZANO BELTRAN	Asesor	1020	15	2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
JULIETH ALEJANDRA SEPULVEDA PEÑALOZA	Profesional Especializado	2028	15	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
ELKIN PORRAS FORERO	Subdirector Técnico	0150	21	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Director Técnico	0100	23	2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
DANIEL GUAUQUE CARDENAS	Profesional Especializado	2028	18	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Técnico	0150	21	2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓ	6, 7 Y 8 DE abril de 2026.

Pública

									N	
MARGARITA DIAZ LEAL	Asesor	1020	12	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Administrativo	0150	21	4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
CESAR AUGUSTO MORA RAMIREZ	Profesional Especializado	2028	20	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ENCARGO DE FUNCIONES	Subdirector Administrativo	0150	21	4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026.
PATRICIA DEL CARMEN PIAMBA SCHMALBACH	Profesional Especializado	2028	24	GIT CONSENSO SOCIAL	ENCARGO DE FUNCIONES	Jefe de Oficina	0137	20	OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	30,31 de marzo y 01 de abril de 2026

PARÁGRAFO 1. Reincorporación y terminación de los encargos de funciones. Los servidores públicos a quienes se les concede el permiso deberán reintegrarse de acuerdo con la fecha establecida en el artículo 1 de la presente Resolución y de manera subsecuente se darán por terminados todos los encargos de funciones que surgieron con ocasión de la declaratoria de vacancia temporal por otorgamiento de permiso compensado al tenor del artículo 1 de la presente Resolución.

PARÁGRAFO 2. Entrega del encargo de funciones. Los servidores públicos que reciban los encargos realizarán las gestiones, informes y trámites necesarios para la entrega a cabalidad de todos los asuntos que conozcan en virtud del encargo de funciones del artículo 3 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. No reconocimiento de diferencia salarial. Los encargos efectuados en virtud del artículo 3 de la presente Resolución no dan lugar al reconocimiento de la diferencia salarial de conformidad con el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 5. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los servidores públicos que se relacionan a continuación y a la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, lo anterior, para que se proceda según corresponda en el marco de sus competencias. Con copia a la Historia Laboral.

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO TITULAR DEL EMPLEO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO A ENCARGAR DE FUNCIONES
OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON	FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ
JEIMMY XIMENA SIMBAQUEVA RAMOS	MARIA CAROLINA MERCADO FLOREZ
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ	LUCY DEIBY PALACIOS ARCE
MARIA ANDREA GIRALDO LEAL	RUBY LORAINE SILVA RUEDA
LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ	ANDRES GALINDO BERNAL
WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	LAURA JEANET AZA BELTRAN
RUBY RUTH RAMIREZ MEDINA	LUIS LEONARDO MONGUI ROJAS

"Por la cual se conceden unos permisos compensados, se declaran unas vacancias temporales y se efectúan unos encargos de funciones"

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA	NANCY RODRIGUEZ PASCUAS
MARIA CAROLINA ZUÑIGA HERNANDEZ	MARGARITA HERNÁNDEZ CORTES
JUAN MANUEL GUERRERO FORERO	FRANKLIN ODWALDO LOZANO BELTRAN
LUIS AGUSTIN PINEDA ZOLA	JULIETH ALEJANDRA SEPULVEDA PEÑALOZA
LUCAS JAVIER RODRIGUEZ OSORIO	ELKIN PORRAS FORERO
ELKIN PORRAS FORERO	DANIEL GUAUQUE CARDENAS
RODRIGO JOSÉ GÓMEZ OCAMPO	MARGARITA DIAZ LEAL
EDNA ROCIO SANCHEZ MORALES	CESAR AUGUSTO MORA RAMÍREZ
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL	LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ
LAURA JEANET AZA BELTRAN ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ

ARTÍCULO 6. Empleos de nivel directivo que continuarán siendo desempeñados por sus titulares en propiedad. Aquellos empleos que no fueron objeto de encargo mediante el artículo 3 de la presente Resolución continuaran siendo desempeñados por sus titulares en atención a las necesidades del servicio; sin perjuicio de los actos administrativos o autorizaciones que se expidan con posterioridad.

ARTÍCULO 7. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)
CARINA MURCIA YELA
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Genny Martínez Laguna- Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Edna Rocio Sánchez- - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Milton Laureano Cuervo Casallas – Asesor Despacho de la Ministra

Aprobó: Nadia Lorena Rodríguez Piñeros – Asesora Secretaria General

Olga Isabel Buelvas Dickson- Secretaria General

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 01064 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-162447-4dfef8-89331510

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-26 16:24:47

Finalización: 2026-03-26 20:53:14

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Yeimi Carina Murcia Yela
1032434954
ymurciay@mintic.gov.co
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 01064 del 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260326-162447-4dfef8-89331510

Creación: 2026-03-26 16:24:47

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-26 20:53:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-03-26 16:24:50 Lec.: 2026-03-26 16:36:01 Res.: 2026-03-26 20:53:14 IP Res.: 181.53.14.7 Canal: AZSign

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2026-04-08 10:35:26 Folios:
Radicado: 262065338
Tramite a: GIOVANNY ANDRES LOPEZ CABEZAS
3. Desp Viceministerio de Transformacion Digital

Código TRD: 3000

MEMORANDO

PARA: **Erney Gonzalo Ramos Guataquira**
Asesor

DE: **Giovanny Andrés López Cabezas**
Viceministro de Transformación Digital

ASUNTO: Designación como delegado del Viceministerio de Transformación Digital en el marco del Comité Operativo del Convenio No. 1088 de 2026

FECHA: 08 de abril de 2026

Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No. 1088 de 2026, suscrito entre el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y la **CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO**, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia mediante procesos de asistencia técnica orientados al desarrollo de contenidos digitales y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionada con el ecosistema creativo digital", me permito informarle que, para el día 08 de abril de 2026, usted ha sido delegado como representante del Viceministerio de Transformación Digital para participar en el Comité Operativo del mencionado convenio.

Atentamente,

GIOVANNY ANDRÉS LÓPEZ CABEZAS
Viceministro de Transformación Digital

Elaboró: Luz cle Salazar Bustos – Secretaria Ejecutiva - Despacho
Revisó: Leidy Roa Butista - Secretaria Privada - VTD

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

262065338

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-103830-d1c7b2-17409183

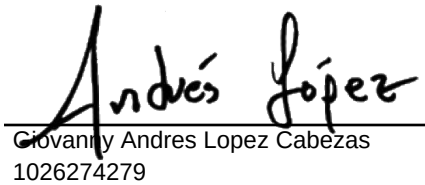
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-08 10:38:30

Finalización: 2026-04-08 10:43:49

Escanee el código para verificación

Firma: VICEMIMNISTRO DE TRANSFORMACION DIGITAL



Giovanny Andres Lopez Cabezas
1026274279
galopezc@mintic.gov.co
Viceministro de Transformación Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SECRETARIA PRIVADA VTD



Leidy Roa Bautista
1022925724
lroab@mintic.gov.co
Profesional Especializado
Viceministerio de Transformación Digital

Elaboración: SECRETARIA EJECUTIVA DESPACHO MINISTRA



LUZ CLE SALAZAR BUSTOS
52281475
lsalazar@mintic.gov.co
CONTRATISTA DATIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

262065338

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260408-103830-d1c7b2-17409183
Creación: 2026-04-08 10:38:30
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-08 10:43:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ CLE SALAZAR BUSTOS lsalazar@mintic.gov.co CONTRATISTA DATIC	Aprobado	Env.: 2026-04-08 10:38:32 Lec.: 2026-04-08 10:39:27 Res.: 2026-04-08 10:39:37 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Leidy Roa Bautista lroab@mintic.gov.co Profesional Especializado Viceministerio de Transformación Digital	Aprobado	Env.: 2026-04-08 10:39:37 Lec.: 2026-04-08 10:42:56 Res.: 2026-04-08 10:43:02 IP Res.: 181.49.95.120 Canal: Email
Firma	Giovanny Andres Lopez Cabezas galopezc@mintic.gov.co Viceministro de Transformación Digital Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2026-04-08 10:43:02 Lec.: 2026-04-08 10:43:45 Res.: 2026-04-08 10:43:49 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comite Operativo No. 3 Convenio 1088-2026 con anexos

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-103018-ede7e1-37389604
Creación: 2026-04-16 10:30:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-17 11:43:06

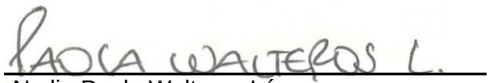
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó



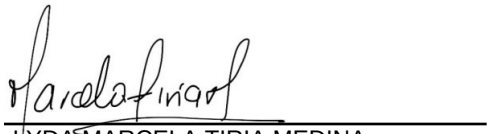
LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ
52964013
lbgutierrez@mintic.gov.co
DIRECTORA DE ECONOMIA DIGITAL
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: Revisó



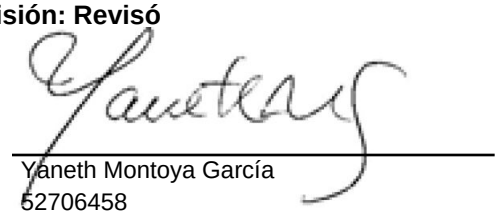
Nydia Paola Walteros López
52707309
nwalteros@mintic.gov.co

Revisión: Revisó



LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Revisión: Revisó



Yaneth Montoya García
52706458
ymontoya@mintic.gov.co
Profesional especializado
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Comite Operativo No. 3 Convenio 1088-2026 con anexos

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-103018-ede7e1-37389604

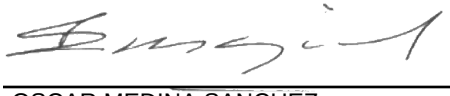
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-16 10:30:18

Finalización: 2026-04-17 11:43:06

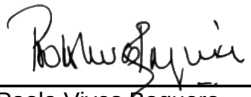
Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobó



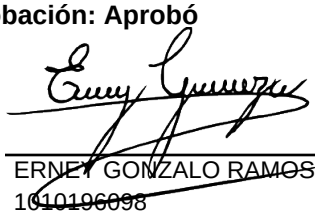
OSCAR MEDINA SANCHEZ
19414676
oscarm@colombiacrea.org
SUBDIRECTOR CORPORATIVO
COLOMBIA CREA TALENTO COCREA

Aprobación: Aprobó



Paola Vives Baquero
52644626
paola.vives@colombiacrea.org
Coordinadora PIC
CoCrea

Aprobación: Aprobó



ERNEY GONZALO RAMOS GUATAQUIRA
1010196098
eramosg@mintic.gov.co
Asesor
Viceministerio de Transformación Digital

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta Comite Operativo No. 3 Convenio 1088-2026 con anexos

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260416-103018-ede7e1-37389604
Creación: 2026-04-16 10:30:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-17 11:43:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-04-16 10:30:22 Lec.: 2026-04-16 10:32:03 Res.: 2026-04-16 10:32:06 IP Res.: 181.78.72.25 Canal: Email
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2026-04-16 10:32:06 Lec.: 2026-04-16 12:48:07 Res.: 2026-04-16 12:48:16 IP Res.: 191.156.159.226 Canal: Email
Revisión	Nydia Paola Walteros López nwalteros@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 12:48:16 Lec.: 2026-04-16 13:33:23 Res.: 2026-04-16 13:33:29 IP Res.: 190.24.56.63 Canal: Email
Aprobación	LISSET BRIGITTE GUTIERREZ SUAREZ lbgutierrez@mintic.gov.co DIRECTORA DE ECONOMIA DIGITAL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-04-16 13:33:29 Lec.: 2026-04-16 16:48:18 Res.: 2026-04-16 16:48:27 IP Res.: 191.156.156.85 Canal: Email
Aprobación	ERNEY GONZALO RAMOS GUATAQUIRA eramosg@mintic.gov.co Asesor Viceministerio de Transformación Digital	Aprobado	Env.: 2026-04-16 16:48:27 Lec.: 2026-04-16 17:05:50 Res.: 2026-04-16 17:05:55 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Aprobación	Paola Vives Baquero paola.vives@colombiacrea.org Coordinadora PIC CoCrea	Aprobado	Env.: 2026-04-16 17:05:55 Lec.: 2026-04-17 11:31:53 Res.: 2026-04-17 11:32:18 IP Res.: 186.84.20.208 Canal: Email
Aprobación	OSCAR MEDINA SANCHEZ oscarm@colombiacrea.org SUBDIRECTOR CORPORATIVO COLOMBIA CREA TALENTO COCREA	Aprobado	Env.: 2026-04-17 11:32:19 Lec.: 2026-04-17 11:43:02 Res.: 2026-04-17 11:43:05 IP Res.: 179.32.72.67 Canal: Email